



ACTA DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. JAPAME-ELO-IR-SAN-FISE-001-2019

**CONSTRUCCION DE COLECTOR Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE PAREDON COLORADO, MUNICIPIO DE ELOTA, ESTADO DE SINALOA.**

**- ACTA DE FALLO -**

En la ciudad de La Cruz, Elota, Sinaloa, siendo las **12:00 horas** del día **10 de Julio del 2019** se reunieron en la Sala de Juntas de la **JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA**, sitas en Blvd. Luis Donald Colosio, No. 19, Col. Arroyitos, Código Postal 82702, en esta Ciudad de La Cruz, Municipio de Elota, Estado de Sinaloa, los siguientes funcionarios de dicho organismo, **L.A.E. JULIO CESAR RIOS FRANCO E ING. DAVID GERMAN OSUNA IRIBE** Gerente General y Gerente Operativo respectivamente; con la finalidad de dar a conocer el **FALLO** referente a la **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. JAPAME-ELO-IR-SAN-FISE-001-2019**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 54,56,58 Y 59 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las mismas del Estado de Sinaloa 68 de su Reglamento, fallo que conlleva la adjudicación de la obra:

**CONSTRUCCION DE COLECTOR Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE PAREDON COLORADO, MUNICIPIO DE ELOTA, ESTADO DE SINALOA.**

El presente acto es presidido por el **L.A.E. JULIO CESAR RIOS FRANCO E ING. DAVID GERMAN OSUNA IRIBE** Gerente General y Gerente Operativo respectivamente, quienes actúan a nombre y representación de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota, quien toma lista de asistencia de los presentes; acto seguido menciona las propuestas presentadas por los licitantes en el concurso que nos ocupa, celebrado en fecha 08 de Julio de 2019 a las 10:00 horas, mismas propuestas que se recibieron cuantitativamente en el acto de apertura del concurso, propuestas mismas que fueron analizadas cualitativamente (Revisión, Evaluación y Estudio) por el comité técnico resolutorio de obra pública el cual formulo el dictamen que sirve como base del presente fallo y ordenadas de conformidad con sus propuestas presentadas y que son las siguientes:

**CONTRATISTAS:**

**PROPUESTAS SIN I.V.A.:**

- |   |                 |
|---|-----------------|
| 1.- CONSTRUCCIONES CEFERNA S.A. DE C.V. | \$ 2'089,022.69 |
| 2.- CONSTRUCCIONES FIRLO S.A. DE C.V.   | \$ 2'081,293.61 |
| 3.- CONSTRUCCIONES AINARAB S.A. DE C.V. | \$ 2'072,706.39 |

**RELACIÓN DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS ECONÓMICAS SE CALIFICARON COMO SOLVENTES, UBICÁNDOLAS DE MENOR A MAYOR, DE ACUERDO A SUS MONTOS SIN I.V.A.**

LUGAR	PARTICIPANTE	<u>PROPUESTAS ACEPTADAS SIN I.V.A.</u>		PUNTAJÓN
		IMPORTE S/IVA	PERIODO	
1.	CONSTRUCCIONES AINARAB S.A. DE C.V.	\$ 2'072,706.39	90 DÍAS	97.00
2.	CONSTRUCCIONES FIRLO S.A. DE CV.	\$ 2'081,293.61	90 DÍAS	96.79
3.	CONSTRUCCIONES CEFERNA S.A. DE C.V.	\$ 2'089,022.69	90 DÍAS	96.61



ACTA DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. JAPAME-ELO-IR-SAN-FISE-001-2019

**CONSTRUCCION DE COLECTOR Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE PAREDON COLORADO,  
MUNICIPIO DE ELOTA, ESTADO DE SINALOA.**

Por lo cual, este organismo JAPAME, después de haber realizado el análisis de los requisitos técnicos-económicos, dictamina que los 3 (tres) participantes restantes cumplieron con los requisitos solicitados por este Organismo, dando como resultado el que los 3 (tres) participantes **califican**.

En el dictamen y evaluación de las propuestas participó el comité técnico resolutorio de obra pública.

Acto seguido y en base en el resultado del análisis cualitativo de las 3 (tres) proposiciones técnicas-económicas, desechadas que presentaron los contratistas antes mencionados; análisis que sirvió como fundamento para que este organismo emita el presente fallo que conlleva a la adjudicación del contrato **No. JAPAME-ELO-IR-SAN-FISE-001-2019**, mismo que se adjudica a la persona empresa **CONSTRUCCOINES AINARAB S.A. DE C.V.**, representada por C. SUSANA GUADALUPE PEREZ MONTES, por haber presentado la propuesta económica solvente más conveniente para ésta Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota, siendo esta por la cantidad de: **\$ 2'072,706.39** (SON DOS MILLONES SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SEIS PESOS = 39/100, M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, que es la cantidad de: **\$ 331,633.02** (SON TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS = 02/100, M.N.), dando un **gran total** de: **----- \$ 2'404,339.41** ( SON DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS = 41/100, M.N.), contratista que cumple con las condiciones legales, técnicas-económicas requeridas por este organismo y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo cual se considera que dicho fallo se ajusta sustancialmente a la convocatoria de la licitación.

Tomando en cuenta lo anterior, se manifiesta que la presente acta surtirá efectos de notificación legal para la adjudicación del contrato **No. JAPAME-ELO-IR-SAN-FISE-001-2019**, se le informa al contratista ganador antes mencionado, que la firma del contrato se realizará en las oficinas de este organismo Junta Municipal de Agua y Alcantarillado del Municipio de Elota, el día 11 de Julio del 2019, a las 12:00 horas; presentando para el efecto, original y copia certificada del documento donde se acredita la personalidad de quien firma el contrato, así como entregar las garantías (fianza de anticipo y cumplimiento) de acuerdo con los formatos establecidos en las bases del presente concurso y conforme a lo previsto en el artículo 73 fracción I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa. La fecha probable de inicio de los trabajos será el día 15 de Julio del 2019 y terminación el 12 de octubre de 2019, con un plazo de ejecución de 90 días naturales. Comunicándole al ganador que el anticipo le será proporcionado en las oficinas de caja de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, sita en Av. Insurgentes, s/n, Primer Piso, Colonia Centro Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, previo al inicio de los trabajos y contra la entrega de la garantía correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, se dá por terminada la presente reunión, firmando para constancia los que en ella intervinieron, procediendo a entregar a los asistentes una copia de la misma y poniéndose a disposición en el sistema Compranet Sinaloa.



ACTA DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. JAPAME-ELO-IR-SAN-FISE-001-2019

**CONSTRUCCION DE COLECTOR Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE PAREDON COLORADO, MUNICIPIO DE ELOTA, ESTADO DE SINALOA.**

**FIRMAS:**

**POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA**

  
\_\_\_\_\_  
L.A.E. JULIO CESAR RIOS FRANCO  
GERENTE GENERAL DE JAPAME

  
\_\_\_\_\_  
ING. DAVID GERMAN OSUNA IRIBE  
GERENTE OPERATIVO DE JAPAME

  
\_\_\_\_\_  
C. L.C.P. GUILLERMO MARTINEZ FELIX  
CONTRALOR MUNICIPAL DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE ELOTA

  
\_\_\_\_\_  
LIC. RODRIGO MEZA ALVAREZ  
CONTRALOR SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE ELOTA

**POR LOS LICITANTES**

No.	NOMBRE DEL LICITANTE:	REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE:
01	CONSTRUCCIONES CEFERNA S.A. DE C	NO SE PRESENTO	
02	CONSTRUCCIONES FIRLO S.A. DE C.V	NO SE PRESENTO	
03	CONSTRUCCIONES AINARAB S.A. DE C.V	NO SE PRESENTO	